MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 190

DIA	:	19 DE MARZO DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
ALCALDE (S)	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES
PRESIDE	:	SR. CARLOS SPICHIGER STEINER
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°188 y N°189
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Adjudicación Licitaciones Depto. de Educación (2)
8. Contratación a Honorarios- Programa Absorción Mano de Obra.
9. Contratación a Honorarios Salud (5)
10. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión remota Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 19 de Marzo de 2021.

1) APROBACIÓN ACTAS N°188 Y N°189

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Partimos con la aprobación del Acta N°188, ¿alguna modificación?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Página N°03 último párrafo donde dice todos lo sentimos, mi idea era decir todos nos sentimos.

Sr. Secretario Municipal: ¿Alguna otra observación?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Felicitarla nada más.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°188, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°188.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Continuemos con la aprobación del Acta N°189 de la reunión extraordinaria, que corresponde a la Cuenta Pública del año 2020.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En esta sesión nos dijeron que nos harían llegar un pendrive con la Cuenta Pública, ¿hay que ir a buscarlo o como se hará?

Sr. Secretario Municipal: El pendrive de la cuenta pública se va a entregar en la semana por Mariella y si alguien quiere, puede pasar a retirarlo a partir de hoy en su oficina.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°189, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°189.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

1) Correo electrónico redactado por el Sr. Javier Medina Llarena- Asesor Jurídico de la Municipalidad. Fecha: Viernes 12 de Marzo de 2021.

Don Mario, junto con saludarlo y de conformidad a lo solicitado y acordado por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 186 de fecha 12 de Febrero del presente año, se adjunta la declaración pública para ser leída y analizada por los integrantes del Concejo Municipal.-
Se despide atentamente de Usted.

Sr. Secretario Municipal: Se les hizo llegar la declaración pública que preparó el Asesor Jurídico de la Municipalidad, respecto al Comité Alto Traiguén, ahora desconozco si eso lo van a tratar hoy o lo van a ver en Comisión después.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo, en base a como se han dado las cosas últimamente, pese a ser yo, quien en su momento abogó por hacer una declaración de ese tipo, en este momento no se si estoy de acuerdo en patrocinar esa declaración.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto del mismo tema, encuentro que cuando se conversó estaba presente el Alcalde Titular, hoy día él no está, por lo tanto, habría que darle una vuelta más a eso.

Sr. Concejal Felipe Osses: Mi opinión, no va porque esté el Alcalde o no, aun cuando es importante que esté, pero siendo sincero es por la desconfianza que me genera el tema de las Actas y todo eso, porque se están filtrando demasiadas cosas, que se han utilizado para perjudicarnos a uno u otro Concejal, por tanto, no estoy dispuesto a seguir pasando malos ratos de este tipo, esa es mi postura.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En todo caso, Concejal Osses las reuniones de Concejo son públicas y entiendo tu posición. Como dice el Secretario Municipal, quizás existe la posibilidad que una Comisión estudie este tema y que luego haga un informe al Concejo, para así poder avanzar, la declaración primero dice todas las cosas malas y al final dice que deja abierta todas las posibilidades para trabajar y ver la posibilidad de aprobar ésto, entonces no dice nada claro, si se está en contra o a favor.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: También leí esta declaración y de ésto, tenemos conocimiento desde hace harto rato, esta misma apreciación que aparece en la declaración tenemos que verlo con mucha más tranquilidad, ya que ¿Cómo lo va a entender la gente?, porque aquí cada uno quiere entender y leer como quiere las cosas y si esta situación la hubiéramos tenido hace un mes atrás hubiera sido diferente, hoy, no tengo ningún temor, pero creo que se prestaría para muchas situaciones engorrosas, porque alguna gente que está en esté Comité y siguen interpretando erróneamente lo que dice las disposiciones legales que ha tenido el DOM, Secplan, como la Seremi de Vivienda y ésto, sería darle un globo que reventar y a mi me da lo mismo que la gente opine como quiera, porque tengo la película muy clara y por lo menos, jamás nosotros nos opusimos que se haga una nueva población o las condiciones que tenga, nunca lo hicimos, pero la gente lo puede interpretar de cualquier manera, entonces creo que como sugiere el señor Secretario Municipal, tendría que verse y si hay algo que corregir, porque esa fue la idea, que se pudiera revisar y luego hacer la declaración pública.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando yo digo que no se encuentra el Alcalde titular, es porque se tomó ese acuerdo con el Alcalde titular presente y ésto se fue alargando en el tiempo y justo sale el día que no está el Alcalde titular, entonces vuelvo insistir en eso y además, mirando el borrador del Abogado, tengo algunos reparos también, entonces si la mayoría está de acuerdo, hay que darle una vuelta más y nuevamente se revise y dejarlo para más adelante, pero mi postura es que no estando el Alcalde, no se puede tomar el acuerdo, porque además, no me parece el punto N°09 y el punto N°12, de lo que plantea el Abogado.

Sr. Secretario Municipal: Como hay algunas dudas en algunos puntos, lo mejor es que se reúna la Comisión correspondiente o todos los señores Concejales, inviten al Asesor Jurídico y puedan resolver el tema.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo comparto con el señor Secretario Municipal, eso es lo que se debería hacer.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Yo pensaba que el Asesor Jurídico podría aclararnos algunas cosas en el sentido de que, hasta la última reunión teníamos las dudas sobre la situación en la que estaba el Comité con respecto al problema en la Fiscalía o PDI y en que situación está eso, si es que realmente se terminó, porque en ninguna parte del comunicado aparece algo al respecto, no sé si alguien tiene la opinión que podría Jurídico aclararnos la situación.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Quiero consultarle a los colegas Concejales ¿si ellos han recibido algún llamado de la señora Luisa Pérez?, porque dice ella que entregó un documento por Oficina de Partes y que fue entregado físicamente a cada uno de los Concejales, yo a la fecha no he recibido nada, entonces ella dice que ingresó el documento, ¿será tan así?

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan no haber recibido ningún documento.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo recibí un documento del abogado de la empresa en la que me copia un correo de la Fiscalía, en la que dice que la decisión de no perseverar habría sido aprobada, pero es un correo solamente, no un documento físico.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Si, porque ella dice que envió el documento por Oficina de Partes, donde dice que lo único que están esperando ellos es que el Concejo Municipal se pronunciara, por el tema legal que indica el Concejal Osses, donde ellos supuestamente indican que no hay estafa, ni nada y que ahí el Concejo iba a resolver y le dije que físicamente no había recibido nada.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Don Mario, ¿Cómo podemos saber si llegó ese documento a la Oficina de Partes?, es posible.

Sr. Secretario Municipal: Vamos a revisar en Oficina de Partes, entiendo que llegó algo, pero no se puede dar respuesta mientras ustedes no resuelvan que van a hacer con el tema, porque lo que ellos esperan es una respuesta oficial.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Estamos cayendo en lo mismo que hemos estado todo este tiempo, en la informalidad con este tema, o sea "como va a andar diciendo que la señora Luisa dijo que dejó un documento, que mandaron, que tenemos que esperar", no, siendo bien honestos yo respecto a este tema, me voy a abstener ante cualquier decisión u opinión, porque estamos pésimamente llevando esta situación, de una manera muy informal que no es por los canales que corresponde para una situación de tal magnitud.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Nosotros como Concejo no podemos saber si la Oficina de Partes recibió documentación o no.

Sr. Secretario Municipal: Vamos a averiguar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces habrían 3 cosas, una que la plantea el colega Villagra sobre la nota que enviaron, donde ninguno de nosotros ha recibido ese documento y segundo, la decisión del Concejo no es por un tema de como terminó la situación con el SERVIU, porque eso es una empresa externa al Concejo Municipal y tercero, respecto de la declaración pública, creo que bueno, si se toma la determinación que lo tome una Comisión, que lo revise, pero creo que acá era otra la situación, que tiene que ver con el Plan Regulador Comunal y se ha estado dando vuelta en lo mismo todo este tiempo, pero no es porque nosotros como Concejo Municipal no queramos aprobar o no, porque es un tema de normativa del Plan Regulador.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Estamos de acuerdo, pero nosotros hasta la última reunión donde vimos este tema, decíamos que íbamos a avanzar nada, mientras la consultora esté en este problema con la Fiscalía y mientras no se solucionara nosotros no íbamos a avanzar en nada, pero esa es la parte que no nos queda clara, porque nosotros no hemos tenido acceso a esa información, si el tema se zanjó o no, salvo ese correo electrónico que dice el Concejal Osses que recibió.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ya que está el Alcalde subrogante, sería bueno escuchar su opinión.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Es que nos faltan documentos, a lo mejor podríamos decirle a Jurídico que nos dé una última opinión respecto a eso y tomar una decisión.

Sr. Secretario Municipal: Es que el Asesor Jurídico le va a decir lo mismo que está en el papel, si él no va a cambiar su versión, insisto que lo mejor es que se reúnan con él en una reunión donde estén todos los concejales y lo inviten y así se resuelva, ya que no se va a aprobar hoy, eso está claro.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Eso ¿a qué Comisión le corresponde?, parece que no hay ninguna que tenga que ver con temas jurídicos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Hagamos una reunión de Comisión donde comparecemos todos y ahí invitamos al Asesor Jurídico y así tomamos una decisión.

Sr. Secretario Municipal: Habría que nombrar un Presidente de esa Comisión para que se pueda coordinar el día y hora de la reunión y los convoque.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo propongo al Presidente del Concejo Municipal, al señor Carlos Spichiger.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: No tengo ningún problema, así que lo gestionaré y les aviso cuándo y en que horario se realizará la reunión de Comisión.

2) Oficio N°62. Para: Sr. Alcalde (S) de la Comuna de Traiguén don Gustavo Tejo Torres. De: Sra. Mónica Grandón Belmar- Directora de Desarrollo Comunitario. Fecha: 16 de Marzo 2021.

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente se informa a Ud. y Concejo Municipal respecto a la persona que se encuentra viviendo en situación de calle y permanece durante el día en la Plaza de Armas de nuestra Comuna, lo siguiente:
Su nombre es Marcelo Morales Millalao, Rut N° 13.110.469-3, 45 años de edad, vivió varios años en la ciudad de Viña del Mar, en donde el año 2005 adquirió una vivienda a través de Subsidio Habitacional y hace años se encuentra en situación de calle, tanto en Angol como en nuestra Comuna.
Quien suscribe desde hace unos meses mantiene contacto con la madre de don Marcelo, Sra. Ana Luisa Millalao Nahuel, domiciliada en Angol, a fin de poder canalizar su situación, sosteniendo desde el mes de Octubre del año pasado entrevistas y contactos telefónicos a fin de poder vincularnos con él, aplicar

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

RSH, canalizar situación de salud mental y lograr que se traslade a vivir con ella, pero no ha sido posible pues se niega a mantener cualquier contacto con nosotros.
A raíz de la consulta del Concejo Municipal, nuevamente se intentó un acercamiento con él, sosteniendo contacto con la Sra. Ana, quien señala que ella habló con su hijo, pero no quiere vivir con ella y se niega a recibir algún tipo de ayuda. Respecto a la salud mental de don Marcelo señala que no tiene un diagnóstico claro, que realizó algunas gestiones para que lo hospitalizaran en Angol, pero antes de iniciada la Pandemia y luego no ha tenido respuesta de ello.
Respecto a antecedentes médicos, registra atenciones en el CESFAM Piedra del Águila de Angol, su historial clínico señala que "es un paciente con esquizofrenia no compensada, su madre ha intentado hospitalizarlo mediante internación administrativa 3 veces, pero no ha sido posible efectuarlas". Cabe señalar que la hospitalización administrativa sólo puede solicitarla un familiar y en este caso la madre.
De acuerdo a todo lo anterior, señalar que en este momento no es posible intervenir este caso pues ello pasa por una situación de salud mental que si no se canaliza previamente no permite dar respuesta a otras necesidades. Además, señalar que ésta es una problemática que a nivel país no existe una solución ni Políticas Públicas dirigidas a este tema transversal a toda nuestra sociedad.
Es cuanto se puede informar.
ATTE.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Tengo una opinión, esta situación es grave, este señor tiene casi 50 metros de una galería que tiene pegada a la bodega de la estación y vamos a esperar ¿Qué se queme?, no podemos esperar que eso aumente, creo que de alguna manera hay que buscarle una solución.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿A ese señor lo ingresaron a un Centro de Salud Mental cuando estaba don Luis cierto?, ¿hablamos del señor de la estación cierto?

Sr. Secretario Municipal: A mi no me queda claro si es él, pero la señora Mónica dice que intentaron la familia internarlo 3 veces, pero no hubo caso.

Sr. Concejal Felipe Osses: Parece que aguantó 2 días, que fue un período que lo acusaron de haberle hecho algo a un perrito afuera del supermercado Trébol.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas, referente al Oficio de Mónica, me gustaría que ésto no quede en el Acta, porque es una situación personal de una persona, ya que al estar en el Acta quedará público, esa es la primera medida, la segunda, es que recuerden que se intervino este ciudadano y estuvo internado en Temuco me parece bastante tiempo, luego empezó con un espacio pequeño y ahora miren todo lo que tiene tomado en ese lugar, es una preocupación, incluso todos sabemos que se les iba a visitar para llevarle comida, algunas cosas así y esta persona se negaba y Carabineros decía que para llevarlo detenido debía cometer alguna infracción y cuando sucedió algo en la Plaza Brasil cometió un error y se estaba quemando el árbol, lo llevaron detenido y se le llevó para que se internara y el Gobierno Municipal sacó todo lo que tenía en la Plaza Brasil, entonces es un problema que si hoy lo sacamos de ahí, después irá a otro lugar, ya que esta persona tiene esa situación de calle y mañana será otro lugar, por eso es muy difícil y complejo, que esta persona no pueda someterse a un tratamiento médico. Quiero que esto no quede en el Acta, ya que es una situación personal de la familia.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Aquí no tenemos nada más que hacer nosotros, si ese es el informe técnico y nosotros cumplimos como Concejo Municipal en avisar para que busquen una solución.

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°188 de fecha viernes 05 de Marzo y sus respectivas respuestas.

1) Oficio. Para: Sr. Luis Smitmans Lavandero- Jefe Provincial De Vialidad de Sr. Ricardo Sanhueza Pirce Alcalde de La Comuna De Traiguén. Fecha: 09 de Marzo 2021.

Junto con saludar cordialmente a Ud. y a través del presente oficio, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°187, de fecha Viernes 26 de Febrero de 2020, los señores Concejales manifestaron su preocupación por la limpieza de las fajas de los caminos rurales, ya que no se han limpiado, especialmente en algunos sectores como: El Castillo, Quechereguas, Providencia camino a Chanco, los que se encuentran en muy mal estado. Además, se solicita que pueda informar qué globales están a cargo de cada camino y solicito a Ud. tenga a bien ordenar a quien corresponda se realice la limpieza de la faja.
Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Tengo entendido que hace un año tuvimos una reunión con alguien de Vialidad, que nos entregó todos los nombres de las globales que tenían a cargo, por lo que la Municipalidad debería tener esa información.
Sr. Concejal Felipe Osses: Eso a veces es anual, por lo que puede que haya cambiado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si usted lo estima señor Presidente del Concejo, el señor Alcalde subrogante quizás pueda decirnos algo.

Sr. Alcalde (S): No nos ha llegado todavía la información respecto de las Empresas globales a cargo de los caminos de Traiguén y ya fue solicitado, así que estamos a la espera.

2) Correo electrónico enviado al Sr. Luis Aguilar- Secplan de la Municipalidad. Fecha: Lunes 15 de Marzo 2021.

Estimado Secplan:
Junto con saludar cordialmente, a través del presente correo electrónico por encargo del Sr. Secretario Municipal, informo que en la sesión del Concejo Municipal N°188, los integrantes del Concejo solicitan:
1- Un informe respecto al Mejoramiento del Bandejón de Avenida Suiza, ya que muchas personas han dicho que está fuera de plazo, desordenado y si es efectivo que se hará un aumento de obra, para poder contar con la información oficial.
2- Se sugiere que cuando se realicen proyectos de veredas, no se pida la instalación de cesped, ya que eso no ha dado resultado y es un proceso mucho más largo, es mejor que se considere instalar el pasto en rodillo.
Esperando una pronta respuesta, antes del día Viernes 19 de Marzo
Se despide
Muy Atte

- Respuesta recibida por el Sr. Luis Aguilar- Secplan de la Municipalidad. Fecha: Miércoles 17de Marzo 2021.

1- Un informe respecto al Mejoramiento del Bandejón de Avenida Suiza, ya que muchas personas han dicho que está fuera de plazo, desordenado y si es efectivo que se hará un aumento de obra, para poder contar con la información oficial.
Respuesta: Consultada la ITO de la Obra, ella señala que a solicitud del municipio, se hizo un aumento de obra para resolver en forma definitiva la acumulación de agua por la Avenida Suiza, en las cercanías de Saavedra. La obra complementaria consiste en un sistema de drenaje dentro de uno de los bandejones, obra de grandes dimensiones 25m de ancho por 54m de largo y 1,6m de profundidad, correspondiente a 2160 metros cúbicos.
Por lo anterior, se amplió el contrato hasta el 19 de junio.

2- Se sugiere que cuando se realicen proyectos de veredas, no se pida la instalación de cesped, ya que eso no ha dado resultado y es un proceso mucho más largo, es mejor que se considere instalar el pasto en rodillo.
Respuesta: De hecho, en los proyectos de veredas que lo contemplan, se ha pedido el pasto en rollo, pero en el caso de calle Lagos, el Contratista solicitó a la Dirección de Obras aplazar la instalación, para poder sembrarlo en abril, pues el pasto en rollo no le dio resultado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Necesito copia de los dos documentos que se están leyendo y a la vez me gustaría que el Alcalde (S), respecto de la Avenida Suiza, me han consultado mucho y no se responder eso, del proyecto de Avenida Suiza, donde le llama la atención a la gente, porqué hacen pozos tan profundos.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Eso es precisamente lo que respondió Secplan.

Sr. Alcalde (S): Acá se encuentra don Luis, para que pueda responder.

Secplan: De acuerdo a la solicitud que me hizo el Concejo Municipal, me puse en contacto con la persona que es ITO del SERVIU y me señalaron que a petición de la Municipalidad para ver la forma de resolver la acumulación de agua en la Avenida Suiza con Saavedra, ellos le plantearon a la Empresa que buscara una solución en conjunto, y la solución es la que les planteé en el correo, se hace una fosa grande en la mitad del bandejón que antiguamente estaba ubicado el Jardín, detrás del gran paradero donde hoy está la estructura metálica, ahí se hizo un dren , que es una fosa grande llena de material granulado, bolones de ripio en capas que permite que el agua entre ahí y después filtre hacia los lados y hacia abajo la tierra, de alguna forma mejora la velocidad que es absorbida el agua por la tierra, aquí antes de hacer un dren se hacen estudios de infiltración y se calcula el tamaño del dren necesario y este dren fue muy grande, pero después eso se convierte en parte de la estructura, se cubre y se mantiene el diseño como

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
TRAIGUEN

estaba, son sistemas de canalización que son prácticamente imperceptibles en el diseño, no es que vaya a quedar ese hoyo ahí o un cuadrado lleno de bolones, sino que se incorpora en el diseño y por lo mismo se atrasó la obra.
Sra. Concejala Iris Fuentes: Por lo que entiendo don Luis, ¿ese sector se inundaba?, entonces la solución la pidió la Municipalidad para canalizar las aguas.

Secplan: Si, me dice el Alcalde (S) que el puede explicar eso, pero yo recuerdo que en ese lugar se juntaba mucha agua en la esquina de Avenida Suiza con Saavedra.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Concejala Iris Fuentes, esto queda justamente frente a la capilla de Jesús Obrero y cuando llueve y no solo cuando llueve, sino que en pleno Invierno pasan dos meses que no hay una filtración de agua, en todo ese lado al frente del Negocio el Mago siempre está acumulado, entonces me llamó mucho la atención y ahora me alegra que técnicamente lo haya explicado Secplan, ya que yo pasé por ahí y no sabia cual era el objeto, pensaba que era un dren para las aguas lluvias, sin imaginar que la tecnología que utilizan ahora es para el drenaje y esto ha sido un problema de hace 20 años, cuando se pavimentó ese sector, entonces ahora quedo mucho más tranquilo, ya que yo camino mucho a pie por ese sector y a veces no había por donde pasar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Gracias don Luis por la explicación, nosotros no sabíamos que eso lo había pedido el Municipio, independiente que se acumularan las aguas, ya que cuando la gente comenta que se atrasó y porqué están esos hoyos tan grandes, entonces uno no tenía los antecedentes para como Concejal poder entregar la información a la gente, porque no se ha visto en el Concejo.

Sr. Alcalde (S): Explicar que cuando vino el Director Regional a la visita de la primera etapa, le planteamos a él, el requerimiento y se comprometió a verlo y destacar que el SERVIU nos asignó recursos extraordinarios respecto de la petición de la Municipalidad de Traiguén.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Perfecto, una buena noticia.
Nosotros como hemos tenido reuniones con Secplan para plantear algunas inquietudes respecto de la Avenida Suiza, que tiene relación con lo que va arriba, que no sé cómo llamarle, pero nosotros teníamos entendido que eso llevaba una cerámica o ese tipo de terminaciones y ahora, estamos viendo que está con ladrillo molido, entonces queríamos una explicación con respecto a eso y nos dicen que este proyecto es del SERVIU y que hay que hacer las consultas a ellos, así que estamos tramitando una reunión con ellos y con Secplan para que nos aclaren cual es la situación, ya que lo último que vimos como Concejo fue un video donde nos mostraban el proyecto, pero no tenemos más que eso, entonces queremos tener acceso a lo que se licitó definitivamente, porque alguien de la Comuna debiera estar fiscalizando el asunto y no solamente un ITO del SERVIU.

Sr. Alcalde (S): El que está a cargo de la supervisión de parte de la Municipalidad, es el Director de Obras.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Entonces seguiríamos la reunión con él por este tema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero agregar que me parece muy bien su petición y quizás el ITO de la Municipalidad en el próximo Concejo nos pudiera informar respecto de como fue la licitación y como es la ejecución en la práctica y que cambios ha tenido.

3) Correo electrónico enviado al Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras de la Municipalidad. Fecha: Lunes 15 de Marzo 2021.

Estimada Director de Obras:
Junto con saludar cordialmente, a través del presente correo electrónico por encargo del Sr. Secretario Municipal, informo que en la sesión del Concejo Municipal N°188, los integrantes del Concejo manifiestan su preocupación, ya que en el Pasaje Amelia Courbis #832, hay una casa en está en un estado critico, a punto de caerse, lo que puede ser peligroso y esto se informó al Municipio y se hizo una visita a terreno, pero no ocurrió nada.
Esperando una pronta respuesta, antes del día Viernes 19 de Marzo.
Se despide
Muy Atte.

Sr. Secretario Municipal: De este correo electrónico no recibimos respuesta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Al respecto quiero agregar algo, eso del año pasado que lo vengo planteando y también se planteó este año, pero fue la Municipalidad el año pasado o en Enero a hacer una visita, pero no volvieron más y no dijeron que se podía hacer, entonces vuelvo a reiterar, ya que no hubo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ninguna respuesta, ya que si hicieron la visita a terreno deben tener algún informe para ver que se puede hacer.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo que dice la Concejala Fuentes es verídico, yo tomé unas fotografías de lo que está sucediendo y lo hablé con el Administrador Municipal don Gustavo Tejo y el quedó de enviar ahora, porque no sabemos que sucedió con lo de antes, no sabemos que pasó con ello, pero ahora el tomó la responsabilidad y me dijo que iba a enviar el personal para verlo, consultémosle a él, ya que esto me lo planteó una persona.

Sr. Alcalde (S): Efectivamente, don Carlos me llamó el día miércoles muy tarde respecto a ésto de que iba a sacar las fotografías y me iba a enviar la dirección particular del tema y me comprometí a que una vez que recibiera la información por parte del Concejal iba a enviar al equipo técnico.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Las fotografías están desde hace tiempo, además ya se había planteado en Concejo y debo reconocer que cuando me he comunicado directamente con usted, debo agradecer que siempre ha sido bastante efectivo en las gestiones y ahora ésto se ha ido alargando en el tiempo y lo único que pido es que ojalá se pueda realizar antes que vengan las lluvias y el invierno porque la casa se está afirmando en un árbol.

Sr. Alcalde (S): Yo desconocía el caso, porque lo habían visto con el Director de Obras, el caso lo conocí ahora, por tanto la próxima semana va el equipo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Gracias don Gustavo, no me cabe duda que se va a realizar.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Yo lo único que le pido es que esto se haga con urgencia, porque la casa está ocupada por ocupas y puede haber un incendio y si eso ocurre, se puede quemar la población entera.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°03

Sr. Alcalde (S): Daré paso a leer las actividades realizadas:

<u>Lunes 08 de marzo de 2020</u>

- Día Internacional de la Mujer, Entrega de galvanos destacando a 18 mujeres mediante un reconocimiento por su aporte a la Comuna.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de ésto tengo una pregunta, don Gustavo ¿Por qué se hizo una diferencia en la entrega de reconocimientos en el día de la Mujer?, ¿por qué a algunas mujeres se le entregó separado y entregó el señor Alcalde, no sé si fue a Oficinas o domicilios, pero entregó aparte a un par de personas y nosotros fuimos los Concejales a entregarle a las demás personas, sin la presencia de la Autoridad Comunal? ¿Por qué se hizo esa diferencia?

Sr. Alcalde (S): Desconozco, porque no voy a decir algo que no esté al 100% de conocimiento, pero hubo una planificación respecto de la entrega de los reconocimientos y me imagino que estuvo como prioridad la cantidad de personas dada la Pandemia, pero no hubo otra intención al respecto.

<u>Martes 09 de Marzo de 2021</u>

- Lanzamiento año escolar, Ceremonia online con Directores y Encargados de Escuelas de diversos Establecimientos Educacionales, lugar: Escuela República de Israel.
- Nosotros a razón de una gestión de antes tuvimos una reunión presencial con el Director de Servicio de Salud Araucanía Norte, donde se comprometió con el diseño CECOSF en el sector Sur de Traiguén para enviarlo a postulación a fines de este mes y nosotros cumplimos con la parte técnica de nosotros y hoy nuestro Director de Secplan envió los requerimientos, por tanto, a fines de Marzo el Director del Servicio Araucanía Norte debería enviar al Ministerio de Salud la postulación del CECOSF y ya nos envió el diseño de lo que seria el futuro CECOSF.

<u>Miércoles, 10 de Marzo de 2021</u>

- Reunión Proyectos Puentes vecinales
- Transmisión Cuenta Pública, transmisión vía streaming, Facebook, canal 3 Televip, Radio Stefanía 102.9 FM y por el fanpage de Temuco Televisión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Jueves, 11 de Marzo de 2021

- Ceremonia de Reconocimiento de retiro de Profesoras; Viasly Pinilla Palma docente Escuela Emilia Romagna, Marisol Troncoso docente Escuela Emilia Romagna y Blanca Rivera docente Liceo Lucila Godoy Alcayaga.
- Descubrimiento de Placa entrega por parte de Intendencia y Seremi de Justicia de nuevas dependencias Registro Civil en nuestra Comuna.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En relación a la Oficina del Registro Civil, yo paso todos los días por ahí y veo con inquietud que se haya remodelado esa casa, ya que todos los días hay de 20 a 30 personas esperando afuera, hasta ahora no ha llovido, entonces si eso se remodeló, ¿Cómo no se consideró un techo por último, para que la gente se cubra cuando comiencen las lluvias?, creo que debemos ver este tema, ya que es nuestra gente la que se va a mojar, por lo que hay que ver la manera de hacer llegar esa inquietud.

Sr. Alcalde (S): Es una muy buena idea y vamos a hacerle llegar un Oficio al Director Regional del Registro Civil.

Sra. Concejala Iris Fuentes: También pudiera ser por lo que comentaba el Director del Servicio, que él había presentado un proyecto de mejoramiento, entonces habría que ver si el proyecto contemplaba el techo, ya que éste es un muy buen alcance, a lo mejor puede que el proyecto no esté terminado, y si no lo está, se podría formular una ampliación del proyecto para beneficio de la gente.

Actividades Alcalde Subrogante Gustavo Tejo.

Lunes 15 de Marzo de 2021

- Entrega sede Social en Junta de Vecinos Los Lagos de Chile y los Volcanes.

Martes 16 de Marzo 2021

- Recorrido del estado de avance de la construcción del APR el Boye Chufquén.

Miercoles 17 de Marzo 2021

- Reunión de evaluación de los programas de Convenios con FOSIS, donde participó el delegado Regional, nuestra Encargada Comunal y la Directora de Desarrollo Comunitario.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 10 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°188 de fecha viernes 05 de Marzo 2021.

5) INFORME DE LICITACIONES

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°05

Secplan: Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

19 de Marzo de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 17 de Marzo de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén	3502-86-LP20	$59.999.999 (valor máximo disponible para la Licitación)	Por Acuerdo de Concejo se realizará trato directo con la Constructora Belarmino Jara Ltda., Rut N° 76.519.518-7. La empresa está en proceso de entrega de los antecedentes técnicos y económicos para firmar contrato.
Construcción Refugio Peatonal Ruta R-86, Km	3502-87-LE20	$ 14.846.000 (valor máximo disponible	Licitación subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 07/04/2021.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

28.59, comuna de Traiguén		para la Licitación)	
Bacheo Varios sectores, comuna de Traiguén, Segunda Etapa	3502-11-LE21	$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 07/04/2021.
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-105-LP20	$4.939.904 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública adjudicada a la empresa High Security y Cía. Ltda., Rut N° 76.015.836-4. La empresa entregó la garantía por fiel cumplimiento de contrato y firmó el Contrato.
Construcción Cancha de Pasto Sintético, Club Deportivo Villa Florencia	3502-8-B221	$59.999.973 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada ID N° 3502-8-B221, subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 31/03/2021.
Servicios de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2021	3502-101-LE20	$400.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Sociedad Comunicaciones Rayen Ltda., Rut N° 76.229.223-8 (DAE N° 445 de fecha 15/03/2021). La empresa debe hacer llegar la garantía por fiel cumplimiento de contrato.
Servicio Mantención de Semáforos, Traiguén	3502-4-LE21	$825.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa La Sebastiana SpA., Rut N° 76.809.998-7 (DAE N° 422 de fecha 11/03/2021). La empresa debe hacer llegar la garantía por fiel cumplimiento de contrato.
Servicio de Publicación Noticias Municipales	3502-10-L121	$350.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública ID N° 3502-10-L121, subida al Portal Mercado Público. Fecha de apertura de la licitación 26/03/2021.

Secplan: Además, por este medio solicito a ustedes acuerdo de Concejo para aprobar el Usufructo suscrito con la Empresa de Ferrocarriles del Estado y los Convenios de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional de la Araucanía, que a continuación se indica:

a) Usufructo suscrito entre la Empresa de Los Ferrocarriles del Estado, Rut N° 61.216.000-7 y la Ilustre Municipalidad de Traiguén, Rut N° 69.180.700-2, de fecha 09 de Octubre de 2020, para la ejecución del proyecto denominado "Feria Estación", por un monto anual de 60 Unidades de Fomento (valor $1.762.096, considerando el valor de la UF al 17/03/2021 = $29.368,26) y por un período de vigencia de 20 años. Dicho acuerdo se requiere ya que el contrato de Usufructo compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

b) Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL - 2020, para realizar la licitación, contratación e inspección del proyecto, "Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén", Código BIP N° 40010226-0, por un monto de $39.283.000, impuesto

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

incluido. Dicho acuerdo se requiere ya que la ejecución del onvenio compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

c) Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL - 2020, para realizar la licitación, contratación e inspección del proyecto, "Construcción Bloques de Nichos, Cementerio Municipal de Traiguén", Código BIP N° 40022392-0, por un monto de $30.000.000, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere ya que la ejecución del convenio compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

d) Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL - 2020, para realizar la licitación, contratación e inspección del proyecto, "Reposición Veredas y Aceras Traiguén", Código BIP N° 40020024-0, por un monto de $90.000.000, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere ya que la ejecución del convenio compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

e) Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL - 2020, para realizar la licitación, contratación e inspección del proyecto, "Conservación Camino Cementerio, Comunidad Contreras, Traiguén", Código BIP N° 40020503-0, por un monto de $58.716.000, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere ya que la ejecución del convenio compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

f) Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL - 2020, para realizar la licitación, contratación e inspección del proyecto, "Reposición Veredas Zonas Céntricas, comuna de Traiguén", Código BIP N° 40020649-0, por un monto de $20.000.000, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere ya que la ejecución del convenio compromete al municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

Es lo que puedo informar. Saludos,

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aquí hay varios Convenios de Transferencia que usted plantea con fondos regionales, entonces mi duda es ¿Por qué si nosotros tiempo atrás aprobamos todos estos proyectos, porqué tanto proyectos del año 2020, tenemos que aprobar los convenios este año 2021?,

Secplan: Justamente paso a eso ahora, lo primero es el Usufructo suscrito con la Empresa de Ferrocarriles del Estado, esto se firmó el año pasado, hace muchos meses, pero el Convenio llegó hace poco, entonces tenemos el Convenio, pero les puse lo principal, ellos nos pasan este usufructo con un pago, que más parece un arriendo, donde tenemos que pagar anualmente aproximadamente $1.762.096 por concepto de arriendo y tiene un período de vigencia de 20 años, que es lo que nos pide la fuente de financiamiento para poder financiar un proyecto, estamos pasando el acuerdo, porque todos los Convenios pasan por Concejo, pero sobre todo éste que sobrepasa el período Alcaldicio.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Pensando con optimismo, ¿cuándo podría estar andando la feria?, una fecha tentativa.

Secplan: Buena pregunta, yo no me atrevo a dar una fecha, porque nosotros con la Casa del Deporte, pensamos que el proyecto lo íbamos a tener aprobado y nos hicieron observaciones por revisores externos en la pre admisibilidad, o sea este proyecto ni siquiera ha entrado al MIDESO que es el que formalmente evalúa los proyectos del Estado, entonces hay una traba importante en el Gobierno Regional y es desde hace rato, no es ahora, desde que se inventó esta pre admisibilidad para parar la entrada de proyectos, entonces a veces están 2 o 3 meses en el Gobierno Regional y nos pasó con éste, entonces ahora estamos haciendo una modificación presupuestaria para tener $2.000.000 para contratar evaluadores externos, que se aprobaron el año pasado por trato directo, pero nos encontró el cambio de año, entonces con el techo de la feria lo vamos a ingresar al GORE ahora, espero dentro de este mes y lo van a revisar, donde puede demorarse un mes o dos meses, ellos no tienen plazo a diferencia del Ministerio de Desarrollo Social, se pueden hacer gestiones para que apuren la revisión y si las observaciones no son muy grandes se pueden sacar rápido.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: ¿Podemos hablar de Junio- Julio comenzar a trabajar?

Secplan: Una vez que entre al MIDESO, ellos tienen 15 días para revisarlo, pero estamos en la parte final del cálculo estructural, por lo tanto, de aquí a fin de mes se debe ingresar con Oficio al GORE para la pre admisibilidad y esperemos que el GORE en el mínimo plazo lo pueda observar y luego sacar rápidamente las observaciones, para que máximo en Junio esté ingresando al MIDESO, no trabajando.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: ¿O sea a fin de año podríamos tener feria nueva?

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Sr. Concejal Miguel Fuentes: No, eso es difícil.

Secplan: Puede ser, porque una vez que tengamos la evaluación del MIDESO y llegamos a un RS, eso solamente significa que tiene buena nota el proyecto, nada más, luego hay que hablar con el Intendente para que haga un mensaje a los CORES, para que nos aprueben la iniciativa, así funcionan los proyectos grandes del Estado.

Sr. Concejal Felipe Osses: Luego viene el período más complejo, elecciones y cambio de Gobierno eso entorpece todo.

Secplan: Si, el escenario no es el más óptimo, pero nosotros estamos avanzando todo lo más rápido posible y cuando vayamos pasando etapas, les iremos informando, porque si hay gestiones en las que puedan colaborar, se lo vamos a solicitar.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar Usufructo suscrito entre la Empresa de Los Ferrocarriles del Estado y la Ilustre Municipalidad de Traiguén, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Usufructo suscrito entre la Empresa de Los Ferrocarriles del Estado, Rut N° 61.216.000-7 y la Ilustre Municipalidad de Traiguén, Rut N° 69.180.700-2, de fecha 09 de Octubre de 2020, para la ejecución del proyecto denominado "Feria Estación", por un monto anual de 60 Unidades de Fomento y por un período de vigencia de 20 años**.

El presente Acuerdo se otorga ya que el Contrato de Usufructo compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

Secplan: Continuo con lo que justamente me consultaba la señora Iris, estos son proyectos que se hicieron durante el año pasado con los recursos FRIL, con la cuota que teníamos para FRIL, estos proyectos fueron aprobados en el mes de Septiembre u Octubre más o menos, pero en Octubre teníamos todos estos proyectos AT en el Gobierno Regional, que significa que está sin observaciones técnicas, aprobados técnicamente y los Convenios salieron recién y vienen con fecha del año pasado, se supone que el año pasado no se aprobaron porque no había plata y los convenios llegaron recién y exceden el período alcaldicio por eso se requiere la aprobación del Concejo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Dos situaciones, lo primero ¿de estos FRIL alguno se está ejecutando o se ejecutó?

Secplan: No, este es el Convenio que nos acaba de llegar y es para que nos pasen los recursos, ya que son proyectos nuevos que aprobaron el diseño el año pasado y una vez que recibamos las platas, luego que aprueben los Convenios, se hace el decreto, el CORE manda los recursos y recién ahí vamos a licitar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Segunda pregunta, si estos FRIL fueron aprobados el año pasado, si el Convenio viene con fecha del año pasado y nosotros estamos aprobando año 2021, ¿Quién está administrativamente operando mal?

Secplan: Para contarles un poco, la participación del CORE es en dos etapas, uno cuando se asigna la cuota FRIL, ya que lleva acuerdo CORE y después los Convenios pasan nuevamente al CORE para ratificar que el proyecto está dentro de los montos que aprobó, donde se nos tranca un poco estos temas es en el Gobierno Regional, en el equipo profesional donde ellos hacen la evaluación técnica del proyecto y en Octubre del año pasado estaban técnicamente aprobados y no nos traspasaron las platas, porque dijeron que no tenían, entonces si no tenían recursos, deberían haber tenido fecha del año 2021, pero es un tema administrativo que quizás no debí decirlo para no enredarlos, es algo que no influye en nada.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A mí me preocupa, porque si nosotros como Concejo Municipal estamos aprobando con un año distinto a lo que tienen los Convenios, y no lo digo porque esté políticamente viendo un lado u otro, sino que siempre con luces altas viendo la imparcialidad de la situación y la responsabilidad de las aprobaciones del Concejo Municipal.

Secplan: Aquí solo aprueban el Convenio señora Iris, nada más, no es problema la fecha que tenga el Convenio, pueden decir ellos que se demoraron dos meses en tramitarlo internamente en el GORE y por eso llegó hoy día, ahí no hay un problema legal para que esté tranquila.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL - 2020, para realizar la Licitación, Contratación e Inspección de los siguientes Proyectos:**

1) "Conservación Camino Vecinal Pozo de Oro, Sector Quilquén, Traiguén", Código BIP N° 40010226-0, por un monto de $39.283.000, impuesto incluido.

2) "Construcción Bloques de Nichos, Cementerio Municipal de Traiguén", Código BIP N° 40022392-0, por un monto de $30.000.000, impuesto incluido.

3) "Reposición Veredas y Aceras Traiguén", Código BIP N° 40020024-0, por un monto de $90.000.000, impuesto incluido.

4) "Conservación Camino Cementerio, Comunidad Contreras, Traiguén", Código BIP N° 40020503-0, por un monto de $58.716.000, impuesto incluido.

5) "Reposición Veredas Zonas Céntricas, Comuna de Traiguén", Código BIP N° 40020649-0, por un monto de $20.000.000, impuesto incluido.

El presente Acuerdo se otorga ya que la ejecución del Convenio compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente oficio:

Estimados Concejales:

Junto con saludar y en el en el marco de las iniciativas postuladas y seleccionadas bajo Resolución Exenta N°1939 fecha 31 de Diciembre 2020. Al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario".

Se solicita renovar los acuerdos de aprobación de aporte municipal del 10% del monto total de cada iniciativa en Sesión Ordinaria N°171 de fecha 08.10.2020, los acuerdos N°02 - N°04.

Dichos montos han sido actualizados según instrucción del SERVIU según la UF del 31 de Marzo de 2021.

PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO 3 LLAMADO APROBADOS SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N°1939 FECHA 31 DIC. 2020					
N	**INICIATIVA**	**MONTO TOTAL UF**	**MONTO TOTAL PROYECTO**	**10% EN UF**	**MONTO APORTE MUNICIPAL**
1	Mejoramiento área club adulto mayor rotonda suiza, Comuna de Traiguén	3525	$ 103.616.564	353	$ 10.376.354
2	Mejoramiento área verde interior población la Araucana Traiguén	3500	$ 101.746.155	350	$ 10.288.170
			TOTAL APORTE MUNICIPAL	**700**	**$ 20.664.524**

Secplan: Primero habría que aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CLUB ADULTO MAYOR ROTONDA SUIZA, COMUNA DE TRAIGUÉN", Monto $103.616.564, lo que corresponde a $ 10.376.354.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CLUB ADULTO MAYOR ROTONDA SUIZA, COMUNA DE TRAIGUÉN", Monto $103.616.564, lo que corresponde a $ 10.376.354.
Proyecto postulado por Club Adulto Mayor Rotonda Avenida Suiza, a través de una Entidad Patrocinante, a fondos del Programa de Equipamiento Comunitario del Minvu.

Secplan: El segundo acuerdo relacionado con este tema es aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "MEJORAMIENTO AREA VERDE INTERIOR POBLACION LA ARAUCANA TRAIGUÉN", monto $101.746.155, lo que corresponde a $10.288.170.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "MEJORAMIENTO AREA VERDE INTERIOR POBLACION LA ARAUCANA TRAIGUÉN", monto $101.746.155, lo que corresponde a $10.288.170.**

Proyecto postulado por la Junta de Vecinos La Araucana, a través de una Entidad Patrocinante, a fondos del Programa de Equipamiento Comunitario del Minvu.

Secplan: El último acuerdo que se requiere es aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° Pública ID N° 3502-6-LP21, denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN", a la empresa COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE S.A.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° Pública ID N° 3502-6-LP21, denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN", a la Empresa COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE S.A., RUT N° 99.520.000-7, con presupuesto anual destinado de $85.000.000.**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021. y el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

7) INFORME DE COMISIONES

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: En el punto N°07, ¿hay alguna Comisión que tenga informe?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero informar solamente, que me llamó el representante de la Tetería Viento Norte para conversar con el Presidente de la Comisión, por lo tanto le señalé que después de la reunión que tuvimos acordamos tener otra más adelante, pero que ahora era complicado citar a una reunión para ver la problemática del food truck de ellos, lo informo para que no haya una mala interpretación, porque la suspicacia anda por todas partes, por eso se los quiero dejar clarito, que él conversó conmigo y no hay ningún compromiso y esto lo vamos a ver más adelante.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Cuándo va a ser eso don Miguel?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo hablé con las personas y es complicado hacerlo antes de las elecciones, por el tiempo que queda.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿El tema radica en las mediciones de la ampliación que quieren hacer?



Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ellos quieren instalar en calle Saavedra, pero hay que ver este tema con el Director de Tránsito, DOM, ya que hay que ver todo lo que tiene que ver con la Ley, entonces me comprometí a ver con ellos esa situación y luego como Comisión podemos verlo.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Nosotros tuvimos una reunión como Comisión con ellos, donde se acordó y ellos aceptaron colocar su food truck en la esquina de Coronel Urrutia por el lado del Correo, luego se retractaron.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ellos me señalan que es por otro asunto sanitario, por eso hablaré con el señor Dufey para ver que permite o no la Ley o Reglamento de acuerdo a lo que tienen establecido en el asunto del Medio Ambiente, ya que de eso se trata.

Sr. Concejal Felipe Osses: En la medida de lo que se pueda podrían entregarle una respuesta rápida, porque saben que ellos han llamado a todos los Concejales preguntándonos y les entregaron una información en la Municipalidad errada de la situación y al final terminará generándose para variar un problema.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Si, pero yo hablé y fui muy claro con la señora y estuvimos casi una hora conversando.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de lo mismo de la Comisión, conmigo no han conversado, no los conozco en realidad, he visto el local, pero yo creo y viéndolo desde afuera, que se ha demorado muchísimo esta situación de dar respuesta a los comerciantes, pensemos que ya llevamos cuanto tiempo de cuarentena, los comerciantes están en una situación crítica, algunos han tenido que vender hasta sus vehículos para poder cumplir con los créditos que tienen de sus empresas o negocios, por lo tanto, la mirada hay que cambiarla en tiempos de Pandemia, no es lo mismo que en tiempos normales, o sea yo veo que Temuco hizo todas unas adecuaciones, los restaurant sacaron las mesas afuera y una serie de cosas y acá es un proyecto innovador y creo que ha sido demasiado y se ha alargado en el tiempo el dar una respuesta y efectivamente en un principio ellos estuvieron de acuerdo, pero ellos mismos enviaron una nota diciendo que no les convenía que habían visto y que en el fondo no les servía, por tanto, ¿Por qué esto no se agiliza y se le puede dar alguna posibilidad?, ya que quienes son comerciantes , han sufrido mucho económicamente.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo le voy a decir a la Concejala Fuentes, nosotros nunca nos hemos negado como Comisión, nunca, nosotros no inventamos la Pandemia, nosotros no hemos tomado la decisión que toma el MINSAL, nosotros no hemos tomada las decisiones que toma el Gobierno, si nosotros tenemos que resguardar lo que corresponde como Comuna y después es el Concejo el que vota aprobando o no, entonces se lo quiero dejar muy en claro Concejala, aquí no hay ningún fin político o de destrucción, todo lo contrario, se ha acordado y se le ha señalado a estas personas, ahora indudablemente para poder tomar una decisión no quiero ser populista y hay que ver todo lo que corresponde con Tránsito, DOM y con Higiene, para poder tomar una decisión, esto no se trata de algo antojadizo, que quede bien en claro Concejala Iris.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Bueno, yo planteo mi preocupación desde el punto de vista del comerciante y nos debe importar la parte social y económica de nuestra Comuna.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: A mí el aspecto social me importa más que a usted señora Iris, desde el aspecto de la educación y varias cosas más, así que no me haga decir cosas que a mí me molestan.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Bueno, esa es mi postura.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Bueno, respecto de esta Comisión de Patentes, la verdad es que la última vez que hablamos con ellos, ellos tienen un problema de cocina en su local de Saavedra, entonces les interesa de sobre manera que se autorice la instalación de este food truck al frente y nosotros le dijimos que hicieran un proyecto, que mientras tanto solucionara el problema y no nos trajera el problema, que nosotros tenemos prohibido las instalaciones de food truck en esas calles, entonces los autorizamos en la cuadra del Correo, luego estuvieron de acuerdo, entonces la demora no ha sido solo por parte de la Comisión, ni mucho menos, hemos estado disponibles para llegar a un acuerdo con ellos y bueno, se quedó hasta ahí y no se ha concretado nada.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo dice la Ordenanza Municipal.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Habría que cambiar la Ordenanza y hacer un trabajo más largo, si se autoriza, pero en el fondo vamos a seguir conversando con ellos y creo que hay que buscarle una solución, sobre todo a estos nuevos emprendimientos, porque hay que darle una cara nueva, de

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

hecho en calle Saavedra al frente de la Tetería se está instalando un local nuevo de mariscos, hay una nueva frutería en el Hotel, por lo que se van a reactivar esas cuadras, por lo que no vendría mal un nuevo enfoque de esta cafetería, por lo que vamos a buscar alguna solución.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me parece.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Concejala Iris Fuentes, puede entregar su Comisión de Educación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Al igual que la Comisión de Patentes, no tenemos un Acta, pero si la continuidad del Concejo anterior, en el sentido que ya se hizo entrega del Acta de la Comisión en el acta del Concejo Municipal y bueno, veo que está la Srta. Carolina Dalidet por otro tema conectada, qué bueno que está, porque quiero consultar en el caso del Alcalde subrogante, ¿hasta dónde llegan sus atribuciones?, en el sentido que cuando se presentó el Acta de la Comisión, el Jefe del Depto. de Educación respaldó este PMC que plantea AFDEM, en el sentido que era necesario para el Departamento, pero en esa oportunidad todos los Concejales estuvimos de acuerdo, pero el Alcalde tenia que tener la palabra y hoy nos encontramos con que ha pasado el tiempo y tenemos un Alcalde subrogante, entonces mi pregunta es ¿Qué atribución tendría el Alcalde Subrogante respecto de la aprobación de este PMC, puesto que en el Concejo anterior estábamos todos de acuerdo más aun con el respaldo y presentación que hizo el Jefe del Depto., de Educación?

Sr. Secretario Municipal: Yo entiendo que asume con todas las responsabilidades, excepto la de votar en el Concejo, administrativamente las tiene todas, ya que hay que avanzar y no podemos cerrar la Municipalidad.

Sr. Alcalde (S): Así es, la subrogancia es completa, la única facultad que no tengo es votar en el Concejo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces ¿Cuál sería su postura respecto del PMC del Depto. de Educación?, a lo mejor no tiene conocimiento.

Sr. Alcalde (S): Recién se me cayó el internet, así que no escuché casi nada, pero me comprometo a verlo con el Jefe DAEM y en la próxima reunión les traigo la respuesta.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como alcance, decirle que todos los Concejales estábamos de acuerdo, pero no podíamos hacer votación, porque no estaba el Alcalde presente y el Jefe DAEM lo respalda, es una modernización de la tecnología y la informática

Sr. Alcalde (S): Muy bien y lo dejamos para la próxima sesión de Concejo.

8) <u>ADJUDICACIÓN LICITACIONES DEPTO. DE EDUCACIÓN (2)</u>

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°08

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la señorita Carolina Dalidet, Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación Municipal.

-**Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación**: Procede a explicar la Licitación Pública ID Nº 3518-45-LP20, denominada "Suministro Provisión de Materiales de Librería Dpto. de Educación Año 2021" Al Proponente, Importaciones José Wenceslao Klaiber Esperguel, que es una empresa de Temuco y aquí solo se evaluó una oferta, a pesar que se presentaron 3 proponentes a la licitación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero consultar algo y sirve para las dos licitaciones, tanto para librería como para pintura, ¿ambas licitaciones con que fondos se financian?

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: La de Librería considera todos los fondos del área, hay presupuesto incluido de la JUNJI, fondo de Educación, SEP y Pro-retención de acuerdo a los fondos de cada Colegio.
Y la licitación de pintura es con presupuesto FAEP de la Escuela Israel que es un proyecto que viene del año pasado y es una iniciativa que debemos ejecutar.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-45-LP20, denominada "SUMINISTRO PROVISION DE MATERIALES DE LIBRERÍA DPTO DE EDUCACION AÑO 2021" al proponente, IMPORTACIONES JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL, RUT: 76.167.938-4, por un presupuesto de $87.500.000.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Diciembre de 2021 y el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la Licitación Pública ID N°3518-37-LE20, denominada "Pintura Interior Escuela República De Israel, Salón Prebásica y a lo Menos Dos Salas Del Primer Piso", al proponente Planimetría y Construcción Erwin Schuh Eirl.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-37-LE20, denominada "PINTURA INTERIOR ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL, SALON PREBASICA Y A LO MENOS DOS SALAS DEL PRIMER PISO", al proponente PLANIMETRIA Y CONSTRUCCION ERWIN SCHUH EIRL, RUT: 77.120.962-9, por un presupuesto de $4.425.890.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes que se retire Carolina, quiero consultar, ¿Qué se va a hacer con el transporte por ejemplo de la Escuela Especial?, ¿no se va a contratar transporte?, porque igual tienen que llevar alimentos y guías de aprendizaje a los niños, entonces ¿se ha visto la modalidad de contratar transporte?, pero solamente cuando sea necesario que se lleve a los alumnos la alimentación o el traslado de guías de aprendizaje, porque eso se da en la práctica.

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: La instrucción que tenemos es lo que le comentaba en otra oportunidad en el Concejo, era que no se van a licitar los recorridos, mientras no tengamos claridad del retorno a clases y respecto de la entrega de material pedagógico y de alimentos, el Departamento tiene su vehículo que es un taxi- bus, tenemos una camioneta que nos dieron en Comodato de Salud y si los establecimientos nos solicitaran recorridos, nosotros podemos hacer los trámites administrativos y efectuar compra de servicios por transporte, pero a la fecha no hemos tenido solicitudes. Yo desconozco en la práctica como se está haciendo, ya que no hay solicitudes, pero una vez el Jefe DAEM me lo comentó y yo le dije que teníamos el taxi-bus y camioneta y tenemos chofer, por lo que en cierta medida podríamos salir del paso, cuando se requiera trasladar guías o alimentos.

9) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- PROGRAMA ABSORCIÓN MANO DE OBRA.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°09

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Señor Isaías Huaiquimil- Director de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente. Fecha: Miercoles 17 de Marzo:

Estimado, solicito a usted incorporar en el próximo Concejo las Funciones de los Operarios de Emergencia para el período Abril-Junio del año en curso.
Se adjuntan las funciones.
Saluda atte

Sr. Alcalde (S): Estas contrataciones son las que hacemos todo el tiempo, es la continuidad del Programa de los 3 funcionarios que trabajan en Emergencia y que dada la legislación tienen que ser aprobadas sus funciones y remuneración por Concejo cada 3 meses.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.



ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación a Honorarios para el Programa Absorción Mano de Obra, según el siguiente detalle:

CARGO	FUNCIONES	MENSUAL
Operario 1	• Realizar labores de Mantención de Plaza de Armas, tales como, Corte de césped, malezas, retiro de residuos, barrido de hojas, limpieza de pileta. Poda de árboles, retiro de residuos de basureros. • Apoyar la poda del arbolado urbano y el retiro de ramas. • Apoyar el trabajo de preparación de tierra de hojas que se realiza a un costado del cementerio municipal, con labores tales como, movimiento del material, limpieza y selección del material y otras labores. • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.	$370.594.-
Operario 2	• Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales. • Apoyar el retiro de basura y disposición en vertedero municipal. • Obras civiles livianas, tales como instalación de letreros, pinturas de juegos y edificios municipales. • Apoyo a mecánico titular del área Talleres. • Apoyo en la instalación y retiro de Feria chacarera. • Apoyo de aseo y conservación de áreas comunes en talleres municipales.	$370.594.-
Operario 3	• Realizar labores de mantención de jardines del ex regimiento, tales como, corte de césped, poda de árboles y arbustos, retiro de residuos, limpieza de veredas y retiro de residuos de basureros. • Mantención de jardines del juzgado de Policía Local, lo que incluye, poda de arbustos, árboles, corte césped y retiro de residuos, limpieza de veredas. • Apoyo en emergencias municipales.	370.594.-

Observaciones:

- **Duración del Contrato : 01 de Abril hasta el 30 de Junio.**
- **Fuente de Financiamiento : Recursos Municipales.**
- **Cuenta Presupuestaria : 2104004 "Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios".**

10) CONTRATACIÓN A HONORARIOS SALUD (5)

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°10

Ingresa la Directora del Departamento de Salud Municipal- Señora Carmen Gloria Correa Aranzaes.

Directora Departamento de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°32, de fecha 15 de Marzo de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envio información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, **Convenio Fortalecimiento Recurso Humano año 2021**, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.
El cual tiene por componente de acuerdo a lo establecido por **el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Araucanía Norte, asignar a la Municipalidad de Traiguén recursos destinados a financiar Recurso Humano en Atención Primaria de Continuidad de acuerdo al año 2020:**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

1) **Componente 1: Refuerzo de RRHH e insumos para atención de pacientes con patologías respiratorias agudas y crónicas.**

2)

- **Campaña Vacunación COVID -19 (Estrategia para utilización de recursos extras COVID 19): contratación de equipos de refuerzo.**

- **Contratación de personal de apoyo:** Refuerzo de RRHH enfermera y TENS, personal administrativo, de acuerdo a la necesidad local.

- **Refuerzo RRHH e insumos para campaña de vacunación influenza:**

- Refuerzo de RRHH enfermera y TENS, personal administrativo, e insumos para la administración oportuna de la vacuna anti influenza y el cumplimiento de metas de cobertura en población objetivo.

ENFERMERA

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	980.000.-	21 03 001	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE

MEDICO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
16	550.000.-	21 03 001	01MARZO AL 30 DE MAYO

DIGITADORA

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	550.000 .-	21 03 001	01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida a la solicitud.
Le saluda cordialmente,

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Convenio Fortalecimiento Recurso Humano año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- **ENFERMERA**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	$980.000.-	21 03 001	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE

- **MEDICO**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
16	$550.000.-	21 03 001	01MARZO AL 30 DE MAYO

- **DIGITADORA**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO

44	$550.000.-	21 03 001	01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE

Directora Departamento de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°33, de fecha 15 de marzo de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envío información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo **"Programa Equidad Rural 2021"** para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

- **1 KINESIOLOGO(A)**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL Y SECTOR VERDE

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	1.070.000	21 03 001	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

 - ✓ **22 HORAS SECTOR VERDE**
 - ✓ **22 HORAS DECTOR AZUL**

- **1 PSICOLOGO/A**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	900.000.-	21 03 001	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Además, se adjunta Descripción de los objetivos y funciones que deberá ejecutar el Prestador(a) de Servicios.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo "Programa Equidad Rural 2021", de acuerdo al siguiente detalle:

- **1 KINESIOLOGO(A)**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL Y SECTOR VERDE

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	1.070.000	21 03 001	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

 - ✓ **22 HORAS SECTOR VERDE**
 - ✓ **22 HORAS DECTOR AZUL**

- **1 PSICOLOGO/A**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	900.000.-	21 03 001	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Directora Departamento de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°34, de fecha 15 de marzo de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envío información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Prórroga del **"Programa Equidad Rural" 2020** para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**
 DSM TRAIGUEN/EN PSR

HORAS	FUNCION	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
176	El convenio en su Clausula Quinta, Letra b), que menciona la contratación de recurso humano de segundos técnicos de enfermería de nivel superior en postas rurales de Molco-Contreras, Didaico, Quechereguas y un Técnico Paramédico volante, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica N° 121 para Postas de Salud Rural, en las postas priorizadas con la estrategia, ambos TENS deben cubrir un total de 44 horas de permanencia en posta, especialmente la aplicación de encuestas familiares en el área de la PSR. Esta estrategia además debe asegurar el funcionamiento de la PSR. Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs. y días Viernes de 08:30 a 16:30 hrs.	2.209.020.-	21 03 001	01 DE Marzo al 31 DE Marzo 2021

44 HORAS DIDAICO
44 HORAS QUECHEREGUAS
44 HORAS MOLCO (CONTRERAS)
44 HORAS VOLANTE

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo Prórroga del "Programa Equidad Rural" 2020,** de acuerdo al siguiente detalle:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**
 DSM TRAIGUEN/EN PSR

HORAS	FUNCION	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
176	El convenio en su Clausula Quinta, Letra b), que menciona la contratación de recurso humano de segundos técnicos de enfermería de nivel superior en postas rurales de Molco-Contreras, Didaico, Quechereguas y un Técnico Paramédico volante, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica N° 121 para Postas de	2.209.020.-	21 03 001	01 DE Marzo al 31 DE Marzo 2021

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

	Salud Rural, en las postas priorizadas con la estrategia, ambos TENS deben cubrir un total de 44 horas de permanencia en posta, especialmente la aplicación de encuestas familiares en el área de la PSR. Esta estrategia además debe asegurar el funcionamiento de la PSR. Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs. y días Viernes de 08:30 a 16:30 hrs.			

44 HORAS DIDAICO
44 HORAS QUECHEREGUAS
44 HORAS MOLCO (CONTRERAS)
44 HORAS VOLANTE

Directora Departamento de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°35, de fecha 15 de marzo de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envio información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, **Prórroga de Convenio Fortalecimiento Recurso Humano Estrategias Influenza, CACU y COVID-19 año 2020**, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

MATRONA

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
11	444.376.-	21 03 001	01 ABRIL AL 30 DE JUNIO

AUXILIAR PARAMEDICO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	552.255.-	21 03 001	01 ABRIL AL 30 DE JUNIO

DIGITADORA

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	529.746 .-	21 03 001	MARZO

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida a la solicitud.
Le saluda cordialmente.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Prórroga de Convenio Fortalecimiento Recurso Humano Estrategias Influenza, CACU y COVID-19 año 2020,** de acuerdo al siguiente detalle:

- **MATRONA**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
11	444.376.-	21 03 001	01 ABRIL AL 30 DE JUNIO

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- **AUXILIAR PARAMEDICO**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	552.255.-	21 03 001	01 ABRIL AL 30 DE JUNIO

- **DIGITADORA**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	529.746 .-	21 03 001	MARZO

Directora Departamento de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°36, de fecha 15 de marzo de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de Concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PRI Longko Temulemu" Prórroga 2020, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

PROFESIÓN	HORAS	MONTO ($) MENSUAL	DURACIÓN
COORDINADOR COMUNITARIO	22	$ 750.000.-	ABRIL 2021
ODONTOLOGO	18	$ 750.000.-	ABRIL 2021
MEDICO	12	$ 500.000.-	ABRIL 2021
KINESIOLOGA	36	$ 750.000.-	ABRIL 2021
PSICOLOGO	18	$ 450.000.-	ABRIL 2021
AUXILIAR DE SERVICIO	22	$ 270.000.-	ABRIL 2021
SECRETARIA	27	$ 500.000.-	ABRIL 2021
FACILITADOR INTERCULTURAL	36	$ 500.000.-	ABRIL 2021
ASISTENTE DENTAL	27	$ 400.000.-	ABRIL 2021
ENFERMERO	27	$ 600.000.-	ABRIL 2021
COORDINADOR TÉCNICO	27	$ 750.000.-	ABRIL 2021
TENS	44	$ 500.000.-	ABRIL 2021

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PRI Longko Temulemu" Prórroga 2020, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIÓN	HORAS	MONTO ($) MENSUAL	DURACIÓN
COORDINADOR COMUNITARIO	22	$ 750.000.-	ABRIL 2021
ODONTOLOGO	18	$ 750.000.-	ABRIL 2021
MEDICO	12	$ 500.000.-	ABRIL 2021
KINESIOLOGA	36	$ 750.000.-	ABRIL 2021

PSICOLOGO	18	$ 450.000.-	ABRIL 2021
AUXILIAR DE SERVICIO	22	$ 270.000.-	ABRIL 2021
SECRETARIA	27	$ 500.000.-	ABRIL 2021
FACILITADOR INTERCULTURAL	36	$ 500.000.-	ABRIL 2021
ASISTENTE DENTAL	27	$ 400.000.-	ABRIL 2021
ENFERMERO	27	$ 600.000.-	ABRIL 2021
COORDINADOR TÉCNICO	27	$ 750.000.-	ABRIL 2021
TENS	44	$ 500.000.-	ABRIL 2021

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Ya que está aquí Directora y hemos estado consultando todo este tiempo, respecto al famoso problema que tuvieron con el reloj marcador, que vino ese Sumario y lo hemos consultado en varios Concejos y no hemos avanzado mayormente, no tenemos conocimiento formal, definitivo u oficial de esta situación, por lo que queríamos saber ¿en qué va todo ésto? Y si hay más consultas, que se conecte el Asesor Jurídico en qué estado está ésto.

Directora Departamento de Salud Municipal: Yo no les puede decir en qué estado está, porque no fui Fiscal ni nada de eso, todo lo contrario, soy parte de la persona que denunció ésto y quien hizo todo lo del Sumario fue el señor Javier Medina, por lo que creo que deberían consultarlo directamente con él, él es la persona indicada.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Señor Alcalde (S), ¿será posible que ingrese a la Sesión de Concejo Municipal el Asesor Jurídico?

Alcalde (S): Voy a ir a ver si es que está en su Oficina.

Directora Departamento de Salud Municipal: Don Gustavo, antes me gustaría ver el Oficio Ordinario N°31 que fue enviado a usted con copia a los señores Concejales, en relación a los hechos que están ocurriendo tanto en Aniñir como en Quechereguas, donde los funcionarios tuvieron una reunión conmigo y me pidieron que les informara a ustedes como Concejales y al señor Alcalde en relación a la situación, para que quede constancia de que ellos en realidad están corriendo riesgo, tanto en el tema de la intimidación y agresiones físicas que han sucedido en esos sectores, más que nada es eso, poner en conocimiento a ustedes.

Alcalde (S): Esa es la carta que le pasé al Asesor Jurídico para que la tratemos en el Concejo Municipal del día viernes 26 de Marzo.

Directora Departamento de Salud Municipal: Ok, muchas gracias.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Javier Medina Llarena- Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Bienvenido a la reunión, la consulta es la siguiente, en varias reuniones hemos consultado por la situación del Sumario que se hizo en Salud por el tema del reloj control y nos gustaría tener su opinión y conversar el tema, porque siempre quedamos hasta ahí no más.

Asesor Jurídico: Respecto a ese Sumario se entregó la Vista Fiscal y se proveyó por parte del señor Alcalde, lo que falta es hacer el Decreto Alcaldicio en este caso, porque el que aplica las sanciones es un Decreto Alcaldicio Exento, pero en el caso de las sanciones es un Decreto Alcaldicio y falta, precisamente por el tema de la Pandemia, por el tipo de sanción que se va a aplicar, "se ha postergado" la publicación de la sanción, porque si involucra una sanción que es la segunda más alta que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y falta el Decreto, porque involucra un tema de remuneraciones. El Sumario se terminó, se decidió la sanción, pero falta ejecutarla por las razones que estoy explicando, y va a llegar un minuto en que se hará el Decreto y se hará efectiva la sanción. En esa situación está este Sumario.

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: A nosotros, no en forma oficial se nos dice que se modificó el reloj en alguna oportunidad y hubo un deterioro o menoscabo a dineros Municipales, ¿es así o no?

Asesor Jurídico: Si, básicamente en virtud de la modificación que se hizo, se pagaron horas extras que no correspondían, si bien es cierto durante la etapa investigativa del sumario, ese dinero fue reintegrado, pagado por las funcionarias afectadas por ese tema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Presidente Concejo- Sr. Carlos Spichiger: Funcionarias beneficiadas, no afectadas, el problema, creo que esta es una sanción que debería ser tratada por el Ministerio Público o la Fiscalía, no se ¿se hizo una denuncia de ésto a la Fiscalía?

Asesor Jurídico: Yo decidí no hacerla, porque el dinero se reingresó a las arcas Municipales, se pidió un informe al Jefe de Finanzas del Depto. de Salud que estableciera fehacientemente cuáles eran los dineros que se habían pagado por este concepto y se reingresó por parte de las funcionarias exactamente el valor que se había pagado por estas horas extras, por ese motivo consideré como Fiscal del Sumario, no enviar los antecedentes al Ministerio Público.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Y como Abogado, como la parte legal, aunque se reintegrara el dinero, ¿Que procedía?

Asesor Jurídico: Yo consideré que era más una falta administrativa, una falta a la probidad que algún tipo de delito efectivo que pudiera ser perseguido por el Ministerio Público.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo en ese punto quiero hacer presente que encuentro super desproporcionada la sanción que colocaron, debo ser bien sincero, porque estamos hablando de delitos contra la probidad funcionaria, que es uno de los delitos más sancionados en la administración pública, tenemos en un sumario que la persona reconoció que había hecho eso.

Asesor Jurídico: Yo voy a defender mi investigación, respecto del tema y básicamente, claro que es una falta a la probidad, he estudiado harto el tema y es algo que me interesa y he preguntado harto en Contraloría y de hecho será bien taxativo en este tema, si cualquier falta de la probidad amerita destitución, en este caso y también considerando la situación fáctica en que ocurrieron estos hechos, básicamente se aplicó la segunda sanción más alta establecida en el Estatuto y si fuera cualquier falta a la probidad y así me lo han manifestado en Contraloría, si fuera objeto de destitución la mitad de los funcionarios públicos no estarían trabajando y en ese sentido se aplicó la segunda sanción más alta establecida en el Estatuto, que es la suspensión con una merma en la remuneración del 70%, por lo cual, a mi no me pareció que fuera desproporcionada dentro de todo el contexto de la investigación, sino que también, podemos discutir e insisto, era bien fácil hacer la denuncia, en general las denuncias al Ministerio Público respecto de estos temas, que también me ha tocado estudiarlo, en general no quedan en nada, se archivan o algunas de las alternativas que tiene el Ministerio Público para solucionar este tema, por lo general es no perseverar, en definitiva se optó por la segunda sanción mas alta, por lo cual no considero que fuera tan desproporcionada a la falta cometida, hay un principio en el derecho administrativo, que la proporcionalidad de la sanción establecida en virtud de los hechos, si bien es cierto, es una falta a la probidad, la sanción también es bastante alta correspondiente con los hechos que ameritaron esta investigación, este Sumario Administrativo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Me vas a disculpar, pero no creo que sea argumento decir que si es por eso la mitad de los funcionarios públicos de Chile estarían destituidos de su trabajo, porque también es la señal que uno da, porque entonces ¿de qué estamos hablando?, que ocurren esas cosas y no pasa nada, ese es el tema, la mala imagen que queda en el Depto., de Salud, respecto de esta situación, porque si nos vamos a que el Ministerio no persevera, entonces no denunciamos la quema de la Municipalidad, no denunciamos el robo del teléfono del Depto. de Salud, ahora no denunciamos esto. Entonces no denunciamos nada.

Asesor Jurídico: No, yo me refería al tema y a la distinción si pudiera haber dolo o culpa, en muchos casos de falta a la probidad no hay un dolo directo, sino que hay un tema de culpa, negligencia.

Sr. Concejal Felipe Osses: Discúlpeme don Javier y le pido con todo el respeto que me merece, no me venga con ese argumento, por favor no me falte el respeto de esa manera, porque el reloj biométrico no se adultera por culpa, entonces si se dan esos argumentos, mejor me desconecto de esta reunión y me voy a hacer mis cosas.

Asesor Jurídico: A ver Concejal, no me refiero a que en este caso hubo culpa, por lo que le pido que no me mal interprete, no estoy diciendo que hay culpa, no estoy negando el dolo que existió, estoy hablando que en general del tema de la probidad, ya, en este caso efectivamente hay un dolo y no me estoy refiriendo a eso en concreto, solo me refería a la probidad en general que usted estaba señalando respecto de los funcionarios públicos, esa es la explicación.

Sr. Concejal Felipe Osses: No va a quedar en nada, así que mejor dejémoslo ahí no más.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Don Javier, en ese caso, cuando nos informaba el señor Alcalde, que dentro de las sanciones igual había una sanción para la Directora del Depto. de Salud, con la mirada que usted está presentando las cosas, significa que la Directora de Salud no debería tener una sanción puesto que,

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ella debe haber informado en su momento y tendrá sus respaldo escritos, entonces ¿finalmente se sancionó o no a la Directora?, quisiera saber con la mirada que usted esta planteando las cosas.

Asesor Jurídico: Si, básicamente se le aplicó una sanción menor en virtud de los distintos Dictámenes de Contraloría que han establecido que la responsabilidad objetiva de los Directores de Departamento por actuaciones de los funcionarios, si bien es cierto ella informó esta situación donde había transcurrido harto tiempo, que estaba ocurriendo este tema y si se le aplicó una sanción menor respecto a la responsabilidad objetiva por el cargo que ocupa, básicamente eso, así está fundamentada la Vista Fiscal y obviamente, respetando el debido proceso, respeto de los derechos de hacer los descargos y la correspondiente apelación y las presentaciones en Contraloría que ha hecho la Directora respecto de este tema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿o sea no se ha cerrado todavía?

Asesor Jurídico: El tema está cerrado del punto de vista que falta el Decreto que haga efectiva estas sanciones, si bien es cierto, mientras tanto hubo presentaciones en Contraloría que están pendientes, no ha habido respuesta y ya se evacuaron los informes correspondientes y no ha habido respuesta de Contraloría, pero por parte de la Municipalidad, si está cerrado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Disculpe don Javier, yo tengo experiencia en sumarios también cuando fui Jefa del Depto., de Educación y de acuerdo a lo que usted nos está informando creo que los Directores de Departamento se encuentran en desventaja frente a las faltas o sanciones que se aplican de parte del Fiscal, porque si la Directora como usted bien dice informó a su Jefe, cumplió con la parte administrativa que le exige el cargo, por lo tanto, si cumplió con lo administrativo ¿Por qué tiene que tener una sanción?

Asesor Jurídico: Básicamente, si bien es cierto, informó e insisto, habría que analizar todo el contexto de la investigación, y la denuncia se hizo con mucha posterioridad a cuando ocurrieron estos hechos y por eso los Dictámenes de Contraloría establecen una responsabilidad objetiva de los Directores solamente por el cargo que ocupamos.

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Aprovechando que está la Directora, ¿usted tiene algo que aportarnos respecto a esta situación?

Directora Departamento de Salud Municipal: No puedo decir nada, porque como bien dijo el abogado, ésto está en Contraloría y no se ha generado el Decreto y mientras eso no termine no puedo aportar con alguna información.

Sr. Concejal Felipe Osses: Respecto del robo del celular que hubo en el Departamento de Salud, ¿hay alguna denuncia o algo o tampoco se puede preguntar sobre eso?

Directora Departamento de Salud Municipal: Desde el Departamento de Salud se hicieron todas las denuncias, se informó y quedó en el proceso de que a la funcionaria que se le robó el celular, tuvo una reunión con el Asesor Jurídico, don Javier y desconozco que más fue lo que paso.

Asesor Jurídico: No recuerdo bien la situación, parece que se repuso, no sé si la Directora me puede aclarar.

Directora Departamento de Salud Municipal: Fue el robo de un celular institucional a una funcionaria del Departamento, eso se lo hice llegar al Sr. Alcalde y la funcionaria hizo la denuncia en la Fiscalía y Carabineros y la PDI estaba investigando y la funcionaria pese a que le robaron un teléfono que era institucional, ella repuso el teléfono como dice el Asesor Jurídico y a mí me ha tocado ir a declarar, porque fue un robo al interior del Departamento de Salud.

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Respecto a esto ¿la Municipalidad no hizo ningún Sumario don Javier?

Asesor Jurídico: Me parece que no, pero si quiero aclarar a los Concejales, que cuando se ha tenido que hacer la denuncia, como el Concejal plantea que no se hacen las denuncias, cuando se han tenido que realizar y no solamente por falta a la probidad, sino que por distintos motivos, de hecho el otro día hice una denuncia al Ministerio Público por otra situación, entonces cuando se deben hacer las denuncias, siempre se han hecho y están las constancias de eso y en este Sumario que ustedes me preguntan hay un contexto y una explicación y justificación de porqué yo decidí no hacer la denuncia y uno de los aspectos principales es porque se devolvió el dinero que se había pagado por horas extras.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿la quema de la Municipalidad igual?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Asesor Jurídico: La quema de la Municipalidad, ahí se presentaron dos querellas y he estado en comunicación con la Fiscalía como se les informó y como se informa en los trimestrales, se presentaron dos querellas cuando se quemó la Municipalidad, una querella primero por usurpación y daños y una segunda querella por incendio, está en el Ministerio Público y se le informó al Concejo Municipal en su oportunidad, está a cargo la OCARD y la BICRIM de Angol, de la PDI, están a cargo de este tema y la Fiscalía, como todos saben no está atendiendo presencial, básicamente la comunicación con los fiscales es por correo electrónico o por teléfono, claro que se ha demorado harto la investigación, los peritajes y eso es lo que se está esperando, si bien es cierto, la Municipalidad es parte y después de eso, con posterioridad la Intendencia se hizo parte con una querella respecto de este punto, todavía está en investigación y no hay ningún antecedente concreto, están esperando que se terminen los peritajes para que el Ministerio Público pueda tomar una decisión respecto a si sigue adelante o si tienen antecedentes para formalizar a alguien o simplemente archivar el tema o no perseverar.

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Don Javier, con respecto a una situación que fue denunciada en el Concejo Municipal, donde se dijo que habían funcionarios Municipales que estaban proveyendo de alimentación a la gente que se había tomado la Municipalidad y dijeron que se haría un Sumario, ¿Qué información nos puede dar respecto a eso?

Asesor Jurídico: Para terminar con las querellas de los incendios, quiero explicar al Concejo para poder terminar con ese punto, que, si bien es cierto, los querellantes sugieren distintas diligencias a practicar por el Ministerio Público, que en este caso las querellas presentadas por la Municipalidad, el Ministerio Público ya las revisó, el empadronamiento y una serie de antecedentes anexos, los informes correspondientes.
Respecto al Sumario que me pregunta, lo tiene uno de los Abogados del Depto. de Educación y lo que se me informó en la ocasión que lo conversamos es que está terminando, pasó de una Investigación Sumaria a un Sumario y pidió ampliación, ha hecho las citaciones a las personas que él ha considerado pertinente y ya debería estar terminando para ver si tiene antecedentes necesarios para poner en la Vista Fiscal, sugerir alguna sanción de acuerdo a los antecedentes que le arrojará la Investigación.

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Y como Jurídico de la Municipalidad ¿ a usted le calza que hayan pasado tantos meses y todavía no se pueda cerrar ese Sumario?

Asesor Jurídico: Eso habría que preguntárselo al Fiscal que lleva la Investigación.

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Por eso, lo preguntamos nosotros o usted, ya que es el Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Asesor Jurídico: Lo pueden hacer ustedes o yo, pero saben que los Sumarios son secretos hasta una cierta etapa.

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Nosotros andamos todos en el aire y no tenemos idea de que es lo que pasa y la gente nos hace las preguntas, porque no se si usted se dará cuenta de como nos enrostran en la calle a cada uno de nosotros, que no hemos sido capaces de hacer un seguimiento a esta situación, entonces para nosotros es realmente complicado, nosotros ya no podemos seguir diciendo que están pidiendo más plazo, para citar más gente o no quieren hacer nada, esa es la pregunta que tenemos.

Asesor Jurídico: Lo que pasa es que la Ley establece que los Sumarios sean secretos, no depende del Fiscal y si bien es cierto, la gente lo desconoce y no sabe cuál es el procedimiento administrativo de como se lleva un Sumario, es una explicación legal y lógica de porqué el Sumario es secreto hasta cierta etapa y después de esa etapa deja de ser secreto para el funcionario involucrado y para el abogado de ese funcionario, tiene una explicación en definitiva, ahora la idea de los Sumarios es que se le pregunte directamente al Fiscal qué pasa y ajustado a la Ley, se vea directamente con él para ver en qué etapa está, pero si bien es cierto, la Ley es la que regula el procedimiento de cómo se llevan adelante estos Sumarios, los que tienen plazos y se pueden ampliar, eso está dentro de la Ley, no es que se le ocurra al Fiscal y hay que tener claro que en algún minuto habrá una Vista Fiscal y sugerir en virtud de los antecedentes que reúna, una eventual sanción, que va a depender si logró o no reunir antecedentes fehacientes que permitan formular cargos, por lo menos al funcionario involucrado, esa es la información que se puede tener de los funcionarios.

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Como Concejo, podemos pedir al Fiscal de este Sumario la comparecencia en el próximo Concejo Municipal

Asesor Jurídico: Si, puede pedirlo el Concejo y puedo pedir los antecedentes, eso depende de ustedes, vamos a ver en qué etapa está, como dice usted ha transcurrido harto tiempo y no se si le quedan diligencias pendientes que realizar o que es lo que habrá Decretado.

MUNICIPAL DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Si aún le faltan antecedentes, nosotros como Concejales le podemos aportar con información, por eso seria bueno que asista al próximo Concejo, ¿Cómo tenemos que hacerlo para que asista?

Sr. Secretario Municipal: Debe solicitarlo el señor Alcalde (S), para que se incorpore en la Tabla de la próxima sesión de Concejo Municipal.

Sr. Concejal Felipe Osses: Para cerrar nada más, esto no es nada contra don Javier, si nosotros tenemos una amistad y somos colega, pero uno lo plantea porque la gente lo consulta y se molesta con uno respecto de esta situaciones, ese es el tema, se molestan por la desproporción de las sanciones , respecto a la lentitud de algunas cosas y uno tiene que responder, por eso lo pregunto y se que usted no tiene ninguna mala intención acá, ni nada, se que eres un buen colega y profesional, pero por eso uno lo pregunta, porque la gente le consulta y de hecho a uno le cargan los dados respecto de estas situaciones, por eso es más que nada, los mismos funcionarios del Departamento de Salud se molestan con uno, ese es el motivo de la consulta.

Asesor Jurídico: Yo lo entiendo y lo que no justifico, es que hay harto desconocimiento de las personas respecto al tema y los entiendo a ustedes, pero quiero manifestar que siempre se ha actuado apegado a la Ley e insisto hay mucho desconocimiento de cómo funcionan los procesos administrativos y con esto, lo diré en términos coloquiales, "no me quiero sacar los pillos", pero si quiero recalcar que las puertas siempre han estado abiertas, no solo para que nos inviten o nos pidan asistir a los Concejos, sino que las puertas a mi Oficina, todos tienen mi teléfono y cuando han tenido alguna duda me han llamado o me han enviado un correo, para saber ciertos puntos, y aquí no hay nada oculto, no hay nada y las decisiones son fundamentadas, justificadas, apegadas a la Ley y están los medios para recurrir si un funcionario o Concejal no está de acuerdo y eso queda comprobado, en que la Directora de Salud no estaba conforme y concurrió a Contraloría, en definitiva, insisto en dos temas, las puertas siempre han estado abiertas para las dudas que han tenido y siempre mantenerlos informados respecto de funcionamiento y procesos de estos temas. Eso, gracias.

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Muchas gracias.

11) <u>VARIOS</u>

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Vamos al punto N°11.

Sr. Concejal Felipe Osses: Conversando con una persona en la Comuna, me planteó una inquietud que la encontré bastante acertada, respecto al tema del baño que se iba a instalar al lado de la Municipalidad, me decía que el edificio Municipal y ese sector es considerado como Patrimonio Cultural en el PLADECO, entonces dijo que ojo, con la instalación de un baño ahí, quizás podemos tener un problema si es que se instala en un lugar que esté declarado patrimonio.

Presidente Concejo-Sr. Carlos Spichiger: Solicitemos al DOM que nos haga un informe para la próxima reunión.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL